

monio de su infusa pretencion, y se reduce á  
ser Dueños, y poseedores de la Pesqueria de Er-  
combrera, y no haverlo sido jamas el Ayunta-  
miento, que es lo que dara, y distanciamen-  
to, y aseguran los Pescadores, y se acuerda  
con los acuerdos.

Se allanamiento á pedir Licencia para  
calar la Almadrava, y á entrega de el Re-  
tal los derechos de. todo es Limona, que ha  
á la Ciudad con nuevos Dueños, y poseedores  
de la Pesqueria de Ercombrera, en señal, y por  
petuo testimonio de su Victoria: digo nuevos  
Dueños, por que en virtud del memorial, y a-  
cuerdos celebrados han adquirido este dere-  
cho, que toma executado la Ciudad á su  
favor en fuerza de sus privilegios, y antiquada  
posesion.

Fuieron V.V.V. una medicina prueba de  
lo que llevo expuesto, voy á darla: Suplico á  
la Ciudad, y con la veneracion debida la repul-  
ro, una, y muchas veces, y lo pido ademas for-  
malmente, que luego de como se aiga leído  
esta: Acuerde, que por principio, y base fun-  
damental de la transaccion, los individuos de la  
Dichada Compañia otorguen una formal, y so-  
ria escritura en la que declaren, que la Ci-  
dad ha sido, y es Dueño, Señor, é Poseedor de la

